

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 181, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución, que quedarán vacantes próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> del Mar Alfaro García.

#### ANEXO I

##### Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de Trabajo: Secretaría General para el Turismo.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2759410.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Planificación Turística.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Turismo.

Área relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. Específico: 19.972,80 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Cuerpo: P-A111.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

#### ANEXO II

##### Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de Trabajo: Secretaría General para el Turismo.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 431710.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Empresas y Actividades Turísticas.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Turismo.

Área relacional: Admón. Pública.

Nivel.: 28.

C. Específico: 19.972,80 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Cuerpo: P-A111.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

#### ANEXO III

##### Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de Trabajo: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2759710.  
Denominación del puesto de trabajo: Servicio Prospectiva y Formación. EOTA.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Modo acceso: PLD.  
Área funcional: Turismo.  
Área relacional: Admón. Pública.  
Nivel: 28.  
C. Específico: 19.972,80 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -.  
Cuerpo: P-A111.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Otros requisitos:  
Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se corrige error en la Resolución de 8 de noviembre de 2011, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2011/2012.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 8 de noviembre de 2011, publicada en el BOJA núm. 228, de 21 de noviembre de 2011, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2011/2012, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la plaza con código 2/2/PCD/12, del ámbito de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, en el apartado correspondiente a Campus, donde dice: «GR», debe de decir: «CE», y en el apartado correspondiente a perfil, donde dice: «Docencia: Modelos de Computación. Investigación: Modelos algebraicos difusos», debe de decir: «Docencia: Modelos de Computación. Investigación: Modelos algebraicos difusos. Campus de Ceuta».

Granada, 24 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.